RESOLUCIÓN No. 05-00089 DE 2026

Por la cual se autoriza la contratación de instructores vigencia 2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Resolución No. 1-00006 del 05 de enero de 2026 y debidamente posesionado, según consta en el Acta No 005 del 06 de enero de 2026, en calidad de delegado para la contratación de acuerdo con la Resolución No. 1-02862 de 2025 de la Dirección General, La Constitución Política de Colombia, Leyes 80 de 1993, 489 de 1998, 1150 de 2007 y las demás normas que las complementen y/o modifiquen, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9, faculta a las entidades estatales para contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas idóneas, sin requerir la obtención previa de varias ofertas, siempre que el ordenador del gasto deje constancia escrita de ello.

Que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial dispone de la suficiencia presupuestal necesaria para la vigencia fiscal 2026.

Que persiste para la vigencia 2026 la necesidad de contratación proyectada por el Centro, en estricta alineación con el cumplimiento de las metas institucionales y el plan de acción anual.

Que los requerimientos de contratación aquí relacionados se encuentran debidamente incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026 de la Entidad.

Que el proceso cumple con las directrices de austeridad del gasto y los lineamientos de contratación vigentes emitidos por el Gobierno Nacional

Que, en la circular de Dirección General 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, se dictan los lineamientos para la contratación de servicios personales 2025 y una vez conformado bajo la Resolución 05-11430 del 28 de noviembre del 2025, el comité de verificación de hojas de vida de los inscritos en el Banco de Instructores, se obtienen las actas que evidencian dicha verificación (cumple).

Que dichas actas de verificación fueron remitidas a la Subdirección del Centro para proceder con la selección definitiva de los contratistas

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 º: AUTORIZAR la contratación de servicios personales para la coordinación **ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, PH, LOGISTICA Y TRANSPORTE** de las personas relacionadas a continuación, condicionada al cumplimiento de los requisitos legales al momento de la suscripción del contrato:

RESOLUCIÓN No. 05-00089 DE 2026

Por la cual se autoriza la contratación de instructores vigencia 2026

ACTA N°	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRE
55	43162136	DIRLEY MARIA SOTO
55	1128419863	LEIDY JOHANNA GUERRA ACEVEDO
56	43750032	ALEXANDRA MARIA MORALES SANCHEZ
57	21424515	LILIANA MARCELA LOAIZA GARCES
58	43633863	LINA MARCELA CARDONA OSSA
58	42691653	LILIANA PATRICIA DIAZ MESA
59	1003555331	GISELLE DANIELA ENDO SANMIGUEL
59	1193202550	NATALIA DE JESUS PARADA CAMARGO

ARTÍCULO 2º: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín a los 19 días de mes de enero de 2026

DUARTE CASTRO SERGIO MARCEL

Firmado digitalmente por DUARTE CASTRO SERGIO MARCEL
Fecha: 2026.01.19 12:27:20 -05'00'

Sergio Marcel Duarte Castro
Subdirector (E)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Elaboró: Claudia Maria Luján Villegas- Coordinadora Académica.

ACTA No. 55 GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, Enero 14 de 2026	**HORA INICIO:** 2:00 p.m.	**HORA FIN:** 2:20 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:	Administrativa y financiera, Gestión Integrada de la calidad, PH, Logística y transporte.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.

2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Del Talento Humano, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.

El Comité de Verificación está conformado por:

Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71.655.058
Coordinador de formación profesional – Centro de formación

Claudia María Luján Villegas – Cédula: 43610009
Coordinador Académico del Centro de Formación

Diego Alejandro Orozco Álvarez – Cédula: 71.778.980
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL
Nombre de la Competencia/Módulo	FACILITAR EL SERVICIO A LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN
Perfil del Instructor	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Formación Profesional en áreas de Ingeniería Industrial, Contador Público, Economía, Administración Empresarial, Pública y Negocios Derecho con énfasis en derecho comercial y laboral Psicología, Sociología con énfasis en solución de conflictos.
Experiencia Requerida	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión Preferiblemente con especialización en Propiedad Horizontal

Número de la Vacante	71712
Número de Vacante(s) necesarias	2
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.
2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).
3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.
4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.
5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	43162136	DIRLEY MARIA SOTO	SI
2.	1128419863	LEIDY JOHANNA GUERRA ACEVEDO	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.

Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 14 de Enero de 2026 a las 2:00 pm.

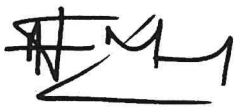
La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de formación profesional– Centro de formación	SI		
Claudia María Luján Villegas	Coordinadora Académica	SI		
Diego Alejandro Orozco Álvarez	Diego Alejandro Orozco Álvarez Instructor de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
515815	CC - 43162136	DARLEY MARIA SOTO	En proceso de postulación	En proceso de postulación Inscrito	Cumple con los requisitos solicitados del programa de formación	dsoto1612@gmail.com 3102099416	Antioquia	Sabaneta	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
514858	CC - 1128410863	LEIDY EDYANNA QUIROZ ACEVEDO	En proceso de postulación	En proceso de postulación Inscrito	Cumple con los requisitos solicitados en el programa de formación	Jaliceres.0316@gmail.com 3216062550 3157690171	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguiente

ACTA No. 56 DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS EN PROCESOS DE LECTO ESCRITURA			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, Enero 15 de 2026	**HORA INICIO:** 8:30 a.m.	**HORA FIN:** 8:40 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:	Administrativa y financiera, Gestión Integrada de la calidad, PH, Logística y transporte.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.

2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS EN PROCESOS DE LECTO ESCRITURA, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.

El Comité de Verificación está conformado por:

Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71.655.058
Coordinador de formación profesional – Centro de formación

Claudia María Luján Villegas – Cédula: 43610009
Coordinador Académico del Centro de Formación

Diego Alejandro Orozco Álvarez – Cédula: 71.778.980
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS EN PROCESOS DE LECTO ESCRITURA
Nombre de la Competencia/Módulo	OPCIÓN 1 LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD ESPAÑOL OLITERATURA, LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA.OPCIÓN 2FILÓLOGO, COMUNICADOR SOCIAL, PERIODISTA O PROFESIONALES EN ÁREAS AFINES CONFORMACIÓN PEDAGÓGICA
Perfil del Instructor	TENER EXPERIENCIA MÍNIMA DE 12 MESES EN PROCESOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA O ACTIVIDADES LABORALES EN DOCENCIA., Opcion 2 Opcion 3
Experiencia Requerida	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión Preferiblemente con especialización en Propiedad Horizontal
Número de la Vacante	71931

Número de Vacante(s) necesarias	1
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.
2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).
3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.
4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.
5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	43750032	ALEXANDRA MARIA MORALES SANCHEZ	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.
Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 15 de Enero de 2026 a las 8:00 am.

La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de formación profesional– Centro de formación	SI		
Claudia María Luján Villegas	Coordinadora Académica	SI		
Diego Alejandro Orozco Álvarez	Diego Alejandro Orozco Álvarez Instructor de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS EN PROCESOS DE LECTO ¿ ESCRITURA

Excel

Buscar

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
518775	CC - 43750032	ALEXANDRA MARIA MORALES SANCHEZ	Inscrito	Pen verificación		supervisioncasge2022@gmail.com 3108416571	Antioquia	Envigado		Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

ACTA No. 57

ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-PEDAGÓGICO COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INSTRUCTOR SENA

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, Enero 16 de 2026	**HORA INICIO:** 5:00 p.m.	**HORA FIN:** 5:20 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:	Administrativa y financiera, Gestión Integrada de la calidad, PH, Logística y transporte.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.

2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Del Talento Humano, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.

El Comité de Verificación está conformado por:

Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71.655.058
Coordinador de formación profesional – Centro de formación

Claudia María Luján Villegas – Cédula: 43610009
Coordinador Académico del Centro de Formación

Diego Alejandro Orozco Álvarez – Cédula: 71.778.980
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	Acompañamiento Técnico-pedagógico como estrategia para el fortalecimiento del Instructor SENA
Nombre de la Competencia/Módulo	ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDINMIENTOS TECNICOS Y NORMATIVA
Perfil del Instructor	Título profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de Conocimiento o null o sin clasificar. (según anexo N.B.C. manual de funciones). Preferiblemente con estudios de posgrado en áreas afines a la educación.
Experiencia Requerida	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia laboral como instructor SENA con experiencia en procesos pedagógicos y didácticos de la formación profesional integral. Preferiblemente instructor con el rol de formador de instructores.
Número de la Vacante	57197
Número de Vacante(s) necesarias	1
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.
2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).
3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.
4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.
5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	21424515	LILIANA MARCELA LOAIZA GARCES	SI

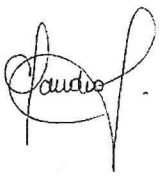
Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.
Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 16 de Enero de 2026 a las 4:45 pm.

La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de formación profesional– Centro de formación	SI		
Claudia María Luján Villegas	Coordinadora Académica	SI		
Diego Alejandro Orozco Álvarez	Diego Alejandro Orozco Álvarez Instructor de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: ACOMPAÑAMIENTO TECNICO-PEDAGOGICO COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INSTRUCTOR SENA

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
479996	CC - 50955629	FAUSTINA DEL CARMEN CARO GARCIA	No cumple	Inscrito	no tiene documentos para verificacion	faus2601@yahoo.es 3218074217 3148459140	Cordoba	Cerete	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
510598	CC - 21424515	LILIANA MARCELA LOAIZA GARCES	Seleccionado	Contratado Cumple		lmarcelalgarces@gmail.com 3013605846 3013605846	Antioquia	Bello		Historico de Estados
494230	CC - 43871440	SANDRA MILENA JARAMILLO PALACIO	No cumple	Inscrito	No presenta documento de profesión	samile22@msn.com 3216267203	Antioquia	Medellin	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior 1 Siguiente

Activar Windows

ACTA No. 58 GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, Enero 17 de 2026	**HORA INICIO:** 2:00 p.m.	**HORA FIN:** 2:30 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:	Administrativa y financiera, Gestión Integrada de la calidad, PH, Logística y transporte.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.

2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestion Integral Del Transporte, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.

El Comité de Verificación está conformado por:

Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71.655.058
Coordinador de formación profesional – Centro de formación

Claudia María Luján Villegas – Cédula: 43610009
Coordinador Académico del Centro de Formación

Diego Alejandro Orozco Álvarez – Cédula: 71.778.980
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TECNÓLOGO EN GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE
Nombre de la Competencia/Módulo	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información
Perfil del Instructor	Requisitos académicos: TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Experiencia Requerida	Experiencia Laboral; MÍNIMO, DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN EL ÁREA.
Número de la Vacante	71961
Número de Vacante(s) necesarias	2
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.

2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).

3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.

4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.

5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	43633863	LINA MARCELA CARDONA OSSA	SI
2.	42691653	LILIANA PATRICIA DIAZ MESA	SI

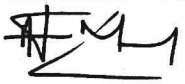
Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.
Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 17 de enero de 2025 a las 2:00 pm.

La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de formación profesional– Centro de formación	SI		
Claudia María Luján Villegas	Coordinadora Académica	SI		
Diego Alejandro Orozco Álvarez	Diego Alejandro Orozco Álvarez Instructor de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
519714	CC - 43613863	LINA MARCELA CARDONA OSSA	Activo	En proceso de contratación Inactivo	Cumple con todos los requisitos	lmcardona1804@gmail.com 3006891581	Antioquia	Bello	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
519815	CC - 32691653	ERJANA PATRICIA DIAZ MESA	Activo	En proceso de contratación Inactivo	Cumple con los requisitos	mEszmesa@gmail.com 3157715615 3162931435	Antioquia	Copacabana	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguiente

ACTA No. 59 GESTION EMPRESARIAL			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, enero 17 de 2025	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 10:20 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:	Administrativa y financiera, Gestión Integrada de la calidad, PH, Logística y transporte.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.

2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Empresarial, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.

El Comité de Verificación está conformado por:

Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71.655.058
Coordinador de formación profesional – Centro de formación

Claudia María Luján Villegas – Cédula: 43610009
Coordinador Académico del Centro de Formación

Diego Alejandro Orozco Álvarez – Cédula: 71.778.980
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL
Nombre de la Competencia/Módulo	CONTABILIZAR OPERACIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES Y LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES.
Perfil del Instructor	"Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguientes Áreas Ciencias Económicas O Afines Mercadeo Ingeniería Industrial O Afines Logística O Afines Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Mercadeo, Logística O Afines. Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Mercadeo, Ingeniería Industrial, Logística O Afines.
Experiencia Requerida	Experiencia Laboral Preferiblemente Con Especialización En Área Objeto De Conocimiento O En Docencia Y Pedagogía Alternativa 1Veinticuatro (24)

	Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia"
Número de la Vacante	71963
Número de Vacante(s) necesarias	2
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado **"Inscrito"** en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.

2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).

3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.

4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.

5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	1003555331	GISELLE DANIELA ENDO SANMIGUEL	SI
2.	1193202550	NATALIA DE JESUS PARADA CAMARGO	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.

Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 19 de enero de 2026 a las 9:50 am.

La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de formación profesional Centro de formación	SI		

Claudia María Luján Villegas	Coordinadora Académica	SI		
Diego Alejandro Orozco Álvarez	Diego Alejandro Orozco Álvarez Instructor de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: GESTIÓN EMPRESARIAL

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
512847	CC - 1003555331	GISELLE DANIELA ENDO SANMIGUEL	Si cumple	En proceso de preselección Inscrito	Cumple con los requisitos	danielaendo2002@gmail.com 3112512123 3214468898	Cundinamarca	Girardot	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
520842	CC - 1193202550	NATALIA DE JESUS PARADA CAMARGO	Si cumple	En proceso de preselección Inscrito	Cumple con los requisitos	nparadacamargo@gmail.com 3043287758	Antioquia	Rionegro	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguien